Alos siete dias del dho. se leyo la Peticion de
Arriba, y Su Merced dijo que hacia y hizo la merced
Con. Dn. Pedro Ygnacio de Arteaga y Dn. Juan de
Arteaga Vecinos de esta Villa de los Cuales
Recivieron juramento en forma de derecho
por Dios Nuestro Señor y una Señal de Cruz
en que Juraron Cumplir bien y fielmente
Con la Confianza que de ellos hace Su Merced
Con. Dn. Juan de Arteaga, en Conformidad
Pedro Ygnacio de Arteaga, y Juan de Arteaga